

476D0755

N° L 260/36

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

24. 9. 76

DECISIÓN**DEL CONSEJO Y DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO****de 20 de septiembre de 1976****relativa a las acciones de cooperación económica en el seno del Comité mixto CE-Canadá****(76/755/CECA, CEE, Euratom)**

EL CONSEJO Y LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO,

DECIDEN:

Que una acción concreta de cooperación económica solamente podrá ser llevada a cabo por la Comunidad en el seno del Comité mixto CE-Canadá bajo la condición de que previamente se haya llegado a una posición común en la materia, según los procedimientos propios de las Comunidades; por otra parte, esta condición será válida en todas las circunstancias e independientemente del grado de existencia previa de una política común para el sector al cual se dirija la acción considerada.

Hecho en Bruselas, el 20 de septiembre de 1976.

El Presidente

M. van der STOEL